



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: AUTORIZA ADQUISICION MEDIANTE
TRATO DIRECTO DE OBRA DE TEATRO
"EL GIGANTE EGOÍSTA", PARA LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
DE LA COMUNA, FONDOS FAEP 2022.-

ANTUCO, 06 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 003596/

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
- b) El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
- c) El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
- d) El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/07/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
- e) El certificado consulta de existencia de productos - servicios - en plataforma mercado público - convenio marco - N° 009, de fecha 04 de junio del 2024.-
- f) Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDOS:

- 1) El correo electrónico de fecha **04 de junio del 2024**, enviado por la directora DAEM, en el cual solicita la compra de obra de teatro "**El gigante egoísta**", para los establecimientos educacionales de la comuna, específicamente para estudiantes de 1° a 6° básico, para el día miércoles 12 de junio del 2024 a las 11:00 hrs., lo anterior atendiendo a que uno de los focos hoy en día es el mejoramiento de la convivencia escolar, ya que ella repercute en el clima escolar y en la participación de la sociedad - Fondos FAEP 2022 - componente convivencia. -
- 2) El correo electrónico de fecha **05 de junio del 2024**, enviado por el jefe de finanzas DAEM, para que se genere una orden de compra directa, según se indica en el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, en el **Artículo 8 de la ley de compras letra d)** (Si solo existe un proveedor del bien o servicio) y **artículo 10 del Reglamento N° 7 letra e)** (Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros.). -
- 3) Que se Adjunta Certificado **Nro. 2023 - C -165**, del Departamento de Derechos Intelectuales. -
- 4) Que se adjunta Propuesta económica obra de teatro "**El gigante egoísta**", del Proveedor **Arte Goka Ltda.**, Rut N° **77.783.844-k**. -
- 5) El certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. **110** de fecha **05/06/2024**. -
- 6) Las necesidades del servicio municipal en educación, consistentes en adquirir el servicio indicado. -
- 7) La nueva política de adquisiciones del sector Público, que establece que las adquisiciones de bienes o servicios deben efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl. -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO

- I. Autorícese**, la compra obra de teatro **"El gigante egoísta"**, para los establecimientos educacionales de la comuna, mediante trato directo, según los considerandos punto N° 2.-
- II. Genérese**, una Orden de Compra al Proveedor: **Arte Goka Ltda.**, Rut N° **77.783.844-k**, y según propuesta económica que se adjunta por un monto total de **\$ 1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos)**, exento de IVA. -
- III. Envíese**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido. -
- IV. Corresponderá** al encargado de Inventarios del DAEM, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega del servicio, como también de la documentación necesaria para proceder al pago oportuno de lo adquirido. -
- V. Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente decreto a la cuenta **215.22.08.999 "Servicios generales - otros"**, del presupuesto de Educación vigente para el presente año, **Fondos FAEP - 2022.-**
- VI. Infórmese** en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"-


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


YANETTE PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

YPG/DPG/CPG/RTM/FHM/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



**CERTIFICADO CONSULTA DE EXISTENCIA DE PRODUCTOS - SERVICIOS -
EN PLATAFORMA MERCADO PUBLICO - CONVENIO MARCO. -
Nº 009**

*De conformidad a la nueva normativa para el proceso de compras públicas contenidas en el nuevo capítulo VII de la ley Nº 19.886, **"De la probidad y transparencia en la contratación pública"**, artículo 35 bis al 35 decies , certifico que a la fecha del presente documento esta institución hizo las consultas en plataforma del mercado público - Catalogo Convenio Marco-, en el cual NO se encontró el servicio requerido (Obra de teatro "El gigante egoísta" para los establecimientos educacionales de la comuna), por lo anterior se procedió a realizar trato directo, según Artículo 8 de la ley de compras letra d) y artículo 10 del Reglamento Nº 7 letra e).-*



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco

043-2621029

ANTUCO, junio 04 del 2024.-



Municipalidad
Antuco

JEFE DE FINANZAS DAEM ANTUCO <dafe@municipalidadantuco.cl>

Solicita comprar obra de teatro

1 mensaje

DAEM ANTUCO <direccion@daemantuco.cl> 4 de junio de 2024, 15:27
Para: Farah Hazin Manzur <dafe@municipalidadantuco.cl>
Cc: Julieta Jorquera <seceduccion@municipalidadantuco.cl>, Rodrigo Ortega Sepúlveda <contabilidad@daemantuco.cl>, Katherine Medina <finanzas.sep@daemantuco.cl>

Estimado:

Solicito comprar la obra de teatro "El Gigante Egoísta", para los establecimientos de la comuna, específicamente para estudiantes de 1° a 6° básico, para presentar el día 12 de junio a las 11:00 Hrs.

Lo anterior atendiendo a que uno de los focos hoy en día es el mejoramiento de la Convivencia Escolar, ya que ella repercute en el clima escolar y en la participación en sociedad.

Le adjunto documento adjunto de respaldo, lo anterior con Fondos FAEP 2022, componente convivencia.

Se adjuntan documentos de respaldo.

Gracias.

--
Yanett E. Panes Garrido
Directora DAEM Antuco
432621029

4 adjuntos

-  SOLICITA COMPRA OBRA DE TEATRO.docx
15K
-  Cotización-Antuco-Educacion.pdf
188K
-  Certificado-2023-C-165 (1).pdf
121K
-  guias gigante(2).doc
2740K



Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

Solicita comprar obra de teatro

1 mensaje

FARAH HAZIN MANZUR <dafe@municipalidadantuco.cl> 5 de junio de 2024, 9:29 a.m.
Para: Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

Estimado Jorge:

Favor proceder con lo solicitado mediante compra directa según indica reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros , en el artículo 8 de ley de compras y art 10 del reglamento N° 7 letra E(cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que son titulares de los derechos de propiedad.

Fondos Faep 2022
cuenta 2152208999

atte

FARAH HAZIN MANZUR
JEFE DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ANTUCO



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 110

*De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2024**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados compra obra de teatro "**El gigante egoísta**", para los establecimientos educacionales de la comuna, mediante trato directo.-*

FONDOS: FAEP 2022. -

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.08.999 "Servicios generales - otros". -



Finanzas

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco

043-2621029

ANTUCO, junio 05 del 2024.-

Cotización

Escuela Básica Mulchén

I MUNICIPALIDAD ANTUCO

Educación

Srta. YANET PANNES

Objetivo: Promover una sana convivencia escolar, fomentando los valores de la amistad y el amor a través de la obra de teatro "El Gigante Egoísta".

Características: Obra de teatro "El Gigante Egoísta", basada en el clásico cuento de Oscar Wilde.

- Duración: 50 minutos
- Representada por 4 actores más 1 técnico en iluminación y sonido
- Obra de teatro Musical, contiene 9 canciones en escena
- Dentro de los personajes destacan: El Sol, la Luna, muñecos, las flores, las calaveras, El jefe y El Gigante.
- La puesta en escena se sustenta en una escenografía montada a 3 niveles, utiliza la técnica de cámara negra.
- Cuenta con guías pedagógicas niveladas en formato digital.
- Cuenta con certificado de derecho intelectual de la DIBAM.

Alcance: La presente propuesta abarca la producción y ejecución de 1 función de la obra "El Gigante Egoísta", a realizarse el día **miércoles 12 de junio de 2024**, horario por definir, para los estudiantes desde pre-básica hasta sexto básico de la comuna de Antuco.

Propuesta Económica

Producción y ejecución de 1 función.

Valor Total \$ 1.600.000 exento de IVA

El valor incluye:

- Transporte de escenografía.
- Iluminación y Amplificación con excelentes micrófonos, **con un alcance de hasta 600 espectadores.**



- Se entregará factura EXENTA I.V.A, por el total una vez realizada la función.

Rut Sociedad: 77.783.844 -K

Razón Social: ARTE GOKA LTDA.

Rossanna Goycoolea Kawles

Productora Compañía de teatro

“Puerto de Sueños”

Teléfono +56 937058502



Nº: 2023-C-165

Número dos mil veintitrés C ciento sesenta y cinco. En Santiago, a las diez horas y treinta y siete minutos, del día primero de agosto de dos mil veintitrés, registro de CONTRATO DE CESIÓN, celebrado por instrumento privado de treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, cuya firma fue autorizada en la misma fecha, por don JORGE REHBEIN OHACO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA DE PUENTE ALTO; en virtud del cual, PRODUCCIONES GOKA SpA, debidamente representada, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Miraflores número doscientos setenta y seis, oficina treinta y tres, comuna de Santiago, en adelante “La Cedente”, por una parte y por la otra, ARTE GOKA LIMITADA, debidamente representada, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Miraflores número doscientos setenta y seis, oficina treinta y tres, comuna de Santiago, en adelante “La Cesionaria”; han estipulado que: PRODUCCIONES GOKA SpA es titular de la Obra titulada: “EL GIGANTE EGOÍSTA”, inscrita en el Registro de Propiedad Intelectual bajo el número 191.460; Cláusula Primera del contrato extractado. Por el presente instrumento, PRODUCCIONES GOKA SpA cede y transfiere a ARTE GOKA LIMITADA, quien acepta por intermedio de su representante, los derechos de autor de orden patrimonial a que se refiere la Ley

Tel: +56 2 2997 8345
Herrera 360, Santiago, Chile
propiedadintelectual.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE

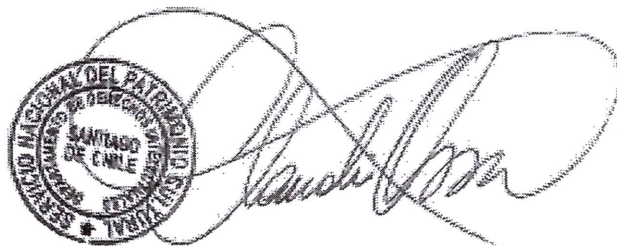




17.336 y que dicen relación con los que le corresponden en la obra ya individualizada, cláusula Segunda del contrato extractado. Demás estipulaciones constan en contrato extractado. Solicitó la inscripción, NURY ANDREA SEPÚLVEDA KAWLES, profesora, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Pasaje Gabriela Mistral número diez mil novecientos setenta y ocho, Villa Ocho de diciembre, comuna de La Florida. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:01/08/2023

Fecha de Emisión: 22/01/2024



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES

22 de enero de 2024 13:58:43



1833352024

Tel: +56 2 2997 8345
Herrera 360, Santiago, Chile
propiedadintelectual.gob.cl

GOBIERNO DE CHILE

Para verificar ingrese N° del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N°19.799)

